



Ref. Expte. N° 11-09-57585

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, // de agosto de 2009

VISTA:

La nota presentada por el señor Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, Lic. Roberto Iparraguirre, por la que solicita la realización de un Informe sobre la solicitud de actualización tarifaria presentada por la Cooperativa Integral de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda (Coopi);

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Tarifa de Servicios Públicos-Evaluación Privada", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema que regula la Resolución N° 3730/98 del H. Consejo Directivo (modificada por la Resolución N° 3750/98);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad-referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Centro de Transferencia "Tarifa de Servicios Públicos-Evaluación Privada", cuyo responsable es la Dra. MARIA LUISA RECALDE, realice la asistencia técnica consistente en la realización de un Informe sobre la solicitud de actualización tarifaria presentada por la Cooperativa Integral de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda (Coopi), con un presupuesto total de siete mil pesos (\$7.000) y cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 557/2009


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS